

160817  
R. Dir. 495/3.886  
CAA/vs

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 19.412. "REALIZACIÓN DE UN RELLENO MEDIANTE TERRAPLENADO, EN LA ZONA UBICADA DETRÁS DE LA SALA DE FILTROS DE LA CENTRAL BATLLE DE UTE, ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LA RAMBLA BALTASAR BRUM CON LAS CALLES CNEL. TAJES Y GRAL. AGUILAR". ADJUDICAR.

-----  
Montevideo, 9 de agosto de 2017.

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública N° 19.412 cuyo objeto es la "Realización de un relleno mediante terraplenado, en la zona ubicada detrás de la sala de filtros de la Central Batlle de UTE, entre las intersecciones de la Rambla Baltasar Brum con las calles Cnel. Tajés y Gral. Aguilar".

**RESULTANDO:**

- I. Que con fecha 16/03/2017 se procedió a la apertura de ofertas de la Licitación de referencia, habiéndose recibido ofertas de las firmas: Teyma Uruguay S.A., Stiler S.A., Hernández y González S.A. y Emilio Díaz Álvarez S.A.
- II. Que se recibió informe del técnico designado, con la calificación de las ofertas presentadas, realizando propuesta de adjudicación de acuerdo a la valuación del Artículo 31º.4 del Pliego de Condiciones Particulares -PCP-.
- III. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones verificó por su parte el cumplimiento de los demás requisitos exigidos y de la documentación formal requerida por los oferentes, emitiendo informe.
- IV. Que la Unidad Presupuestal informa con fecha 2/05/2017, que para el presente gasto se cuenta con una reserva presupuestal de \$ 63.857.648,00 en la solicitud de abastecimiento N° 1240853, imputada al Proyecto 15900 "09 Nuevo Acceso principal al Recinto" perteneciente al Programa 09 "Inversiones". El monto es equivalente al 50% del total, correspondiente al estimado a ejecutar en el ejercicio de acuerdo a lo informado por la División Mantenimiento. Además de la reserva mencionada, el Proyecto cuenta con una disponibilidad presupuestal a la fecha de \$ 61.130.053,00, por Presupuesto 2017 (Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 - fecha publicación D.O. 02/03/2017) expresado a precios promedio enero - junio 2016.
- V. Que se procedió a otorgar vista del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y del informe técnico, conforme lo dispuesto en el Artículo 32º del PCP sin que se presentara ningún oferente a evacuar la misma.

**CONSIDERANDO:**

Que se comparte la propuesta de adjudicación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.886, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Adjudicar -supeditado a la intervención del Tribunal de Cuentas- la Licitación Pública N° 19.412 cuyo objeto es la "Realización de un relleno mediante terraplenado, en la zona ubicada detrás de la sala de filtros de la Central Batlle de UTE, entre las intersecciones de la Rambla Baltasar Brum con las calles Cnel. Tajés y Gral. Aguilar" a la firma Emilio Díaz Álvarez S.A. por ser la de mayor puntaje final combinado (Pfc) y cumplir con todos los requisitos del PCP, por un precio global de \$ 43:337.411 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos once) sin imprevistos y más IVA, más un monto máximo de Mano de Obra Imponible de \$ 3:503.300 (pesos uruguayos tres millones quinientos tres mil trescientos) sin imprevistos, en un todo de acuerdo a su oferta que luce de fs. 1.150 a fs. 1.271 y al PCP que rigió el presente llamado.
2. Establecer que esta ANP reservará una asignación presupuestal del 15% (quince por ciento) del precio global de la oferta y del importe de leyes sociales correspondiente al monto imponible declarado que sólo será utilizado, para el caso de surgir los trabajos imprevistos a que se refiere el Artículo 9º- Literal b).

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Vuelto, siga a la Unidad Notificaciones.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.